



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MARZO 13 DE 2018.

DIP. SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
BOSQUES Y SELVAS DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día de hoy, turno a la Comisión de Bosques y Selvas, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas a invertir recursos en medidas de prevención y combate a los incendios forestales a través de la activación de los Centros Municipales de Control de Incendios Forestales"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ

RECIBIDO
13 MAR 2018

HORACIO C. P. ARCHIVO
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO VII, OCOSINGO.